

ACUERDO DE CONCEJO Nº 077-2009-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 15 de julio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria Nº 013-2009-MDJLBYR de fecha 14 de julio del 2009, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Expediente Nº 005792-2009, la Federación Deportiva Nacional de Levantamiento de Potencia hace conocer que el deportista Gianfranco Huaman Cáceres a sido seleccionado como representante del Perú en el Campeonato Sudamericano de Potencia que va a realizarse en la ciudad de Lima.

Que, la Gerencia Municipal mediante Informe Nº 085-2009-GM, indica que lo solicitado asciende a un costo de S/. 500.00 nuevos soles, y que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria, indicando la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que se deberá de realizar una modificación presupuestaria solicitando a su vez que se autorice el apoyo correspondiente.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley Nº 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria Nº 013-2009-MDJLBYR.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR una subvención de S/. 300.00 (trescientos nuevos soles) a favor de Gianfranco Huaman Cáceres.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre del señor GIANFRANCO FERNANDO HUAMAN CÁCERES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ACT/AB/uyy
Atestado
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración
Intercedido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000155

